



Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Pedernera 1190 5700-San Luis
Tel: 4423404-4423370-4423308 Fax: 298-4423404
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Natalicio del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

SAN LUIS, 22 FEB 2017


VISTO:

El EXP-USL: 13650/16 mediante el cual se tramita la convocatoria para la cobertura de horas cátedras para el Espacio Curricular Flexible de los 6º Años del Bachillerato en Cs. Humanísticas para el año lectivo 2017; y;

CONSIDERANDO:

Que por Resol. C.E. 464/16 se llevó a cabo la convocatoria para cubrir dichas horas.

Que se presentó un proyecto, según consta en Acta de inscripción de fs. 5 del expediente en cuestión: "Las Raíces de la Puntanidad desde nuestra Escuela Normal "Juan P. Pringles" (Prof. María Emma CORRADINI).


Esp. Alejandra G. F. Quinteros
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"

Que la Comisión Evaluadora se expide a través de tres Actas en las que se establecieron los criterios de evaluación, se evaluó la propuesta y se elaboró el correspondiente Orden de Méritos.

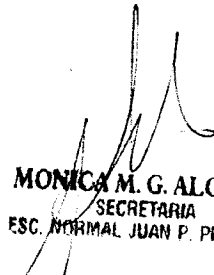
Que en Acta Nº 3 la Comisión Evaluadora determina el siguiente Orden de Méritos: 1) Desierto.

Que el Consejo de Escuela en su sesión del 21/02/17 resolvió aprobar lo actuado por la Comisión y en consecuencia el Orden de Méritos correspondiente.

Por ello y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DE LA ESCUELA NORMAL "JUAN P. PRINGLES"

RESUELVE:


MONICA M. G. ALCARAZ
SECRETARIA
ESC. NORMAL JUAN P. PRINGLES

ARTICULO 1º.- Aprobar el siguiente Orden de Méritos de los aspirantes a cubrir horas cátedras del Espacio Curricular Flexible de los 6º Años del Bachillerato en Cs.

CORRESPONDE RESOL. C.E. Nº

002



2017- "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"
"Centenario del Nacimiento del Poeta Puntano Antonio Esteban AGÜERO"

Universidad Nacional de San Luis
Escuela Normal "Juan Pascual Pringles"
Pedernera 1190 5700-San Luis
Tel.: 4423404-4423370-4424308 Fax: 298-4423404
E-mail: pringles@unsl.edu.ar

Humanísticas de la Escuela Normal "Juan Pascual Pringles" para el presente período lectivo, en virtud de los Considerandos de la presente disposición:

1) Desierto.

ARTICULO 2º.- Comuníquese a quienes corresponda, dése al Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis para su publicación, cumplido archívese.

RESOLUCION C.E. Nº 002

MONICA M. G. ALCARAZ
SECRETARIA
ESC. NORMAL JUAN P. PRINGLES

Esp. Alejandra C. F. Quinteros
Rectora
Escuela Normal
"Juan Pascual Pringles"